

INFORME DE COMISARIO

**A los señores Miembros de la
JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
MEDICINA ESTÉTICA (MEDIESTEC) C. LTDA.**

De mis consideraciones:

De conformidad con el Art. 321 de la Ley de Compañías y resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Compañías, me es placentero poner a vuestra consideración, el presente informe de la revisión efectuada al Balance General, Estado de Resultados y demás documentos preparados al 31 de Diciembre del 2005, por la Compañía Medicina Estética (Mediestec) C. Ltda.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros, concuerdan con los Libros Auxiliares contables de la Compañía cortados al 31 de Diciembre del 2005, habiéndose aplicado principios de general aceptación en la elaboración de los mismos.

Atentamente,


Ing. Com. Yolanda Mazzini

